



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2017
HORA 9:30 AM.

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del dieciséis de febrero del año dos mil diecisiete, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción de la Presidenta del Consejo Regional Srta. Lucha Anyosa Escobar, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Rut M. Mayhua Vargas
- Alberto Dávila Peralta
- Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- Diógenes Anccasi Martínez
- Luz I. Matamoras García
- Diani Karol Bellido Mantari
- Claudio Paulino Torres Torres

Contando con el quórum reglamentario, la Presidenta del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO.-

Oficio N° 062-2017/GOB.REG.HVCA/GGR.
Oficio N° 116-2017/GOB.REG.HVCA/GR.

Pasa a orden del día
Pasa a orden del día

INFORMES:

El consejero Torres informa que cumplió acciones en Pampas Tayacaja, que la semana pasada ha estado presente en la adjudicación de plazas de educación inicial, primaria y secundaria en la ciudad de pampas en la UGEL; también estuvo en dos reuniones que se llevó a cabo en la oficina de la Sub región de Pampas, los directivos del ministerio de salud, del gobierno regional para ver los problemas urgentes que se versa sobre los trabajadores del hospital de Pampas Tayacaja, lo cual se llegó a acuerdos positivos, de igual forma asistió a la invitación del consejo provincial de Pampas para coordinar sobre las obras que viene cumpliendo en interés directo en la ciudad de Pampas, donde brindó sugerencias para que se rectifique obras que el pueblo estaba en desacuerdo, por último precisa que cumplió con algunas visitas de comunidades, que por motivos de movilidad no se ha concluido y quedaron en parte del viaje a la localidad del Distrito de Huaribamba.

La consejera Matamoras informa que tuvo diferentes reuniones con la comisión de derechos humanos a la cual se vio el caso despido injustificado dentro del Hospital Regional de Huancavelica la cual se estará haciendo llegar el dictamen final ante el pleno. De igual manera sobre los casos de reposición de la Ugel y DREH del Gobierno Regional de Huancavelica donde la preocupación es lastimosamente no sabemos cómo está funcionando nuestro gobierno visto que ahora están volviendo al trabajo, el día de ayer se estuvo fiscalizando la obra "mejoramiento de la carretera departamental hv-109, Abra - Acopalca - Wari - Tracampampa - Yananya - San Marcos de Rocchac - Matibamba - emp.hv-101 (Nueva Esperanza) en la provincia de Tayacaja, región Huancavelica", revisando, viendo exhaustivamente in situ de tramo a tramo de qué manera se viene ejecutando, conjuntamente con un equipo técnico y administrativo para el avance correspondiente en cuanto a los 60 días de investigación y fiscalización de la comisión conjuntamente con el consejero Rodrigo Suaznabar; informa que estuvo presente en la adjudicación de plazas de la Ugel Castrovirreyna el cual se dio administrativa regularmente dentro de lo correcto desde el punto de vista fiscalizador, pero a la vez se ha visto que en la provincia siendo nombrados, del sindicato, representantes de los docentes, han ido con una actitud vergonzosa para los educadores un poco más agreden a la señora directora, lastimosamente ese momento tuve que intervenir y con la vergüenza cómo es posible la actitud de los educadores a ese nivel en la Ugel de Castrovirreyna.



El consejero Dávila informa que en representación política asistió el día 2 y 3 de febrero al II encuentro de nacional de consejeros regionales con el objetivo de fortalecer las capacidades de producción legislativa el cual fue interesante y es un reto para los consejeros regionales producir propuestas legislativas y tramitar ante el Congreso que es necesario hacerlo en función fiscalizadora, en la ciudad de Lircay se verifico los trabajos de plan de contingencia que viene ejecutando el Gobierno Regional de Huancavelica conjuntamente con la Municipalidad Provincial de Angaraes, se ha recuperado la infraestructura pública del puente Santa Rosa, una plataforma de la carretera Lircay - Secclla y la protección de riberas en cual encargados y funcionarios están trabajando en forma ardua y en coordinación con la sociedad civil.

El consejero Suaznabar informa que en su condición de fiscalización conjuntamente con el equipo que conforma las comisiones se ha estado trabajando la cual ya informo la consejera de Castrovirreyna, precisa que el área que corresponde cuando solicitamos los informes no nos están respondiendo en su debido momento, puesto que se están demorando y no se puede realizar la fiscalización como se debe, tal es el caso de la oficina de supervisión el caso de valorización físico y financiero, copia del cuaderno de obra, informes de supervisión emitidos a la fecha, expediente técnico en físico a la cual se tiene el oficio de pedido con reiterativo que a la fecha no nos responden, el día de ayer se estuvo en la obra Abra - Acoplaca en la provincia de Tayacaja a la cual no tenemos los informes, visitando in situ se ha constatado que no se cuenta en realidad con el cuaderno de obra, ausencia del supervisor, ausencia de residente, asistentes; pero que la maquinarias están trabajando; se evidencio el malestar de los pobladores de esta zona que es la única vía de acceso y que en su momento estará actuando como corresponde.

La consejera Mayhua informa que ayer se sostuvo una reunión con la presidenta de mujeres autoridades de la región Huancavelica para ver temas en cuanto a la mujer y así mismo específicamente del proyecto de mujeres emprendedoras, donde lamentablemente ellos se fueron sin documentación sin ninguna respuesta y que a la actualidad no hay nada; así mismo se tuvo una reunión con los representantes de transportes del distrito de Yauli donde nos exige al Gobierno Regional la ejecución de su asfaltado, la carretera repartición Yauli - Pucapampa que llega hasta Paucará, ya que se encuentran ansiosos los pobladores y venir a protestar en cuanto a su pedido de este proyecto para su ejecución, informa que estuvo en la ciudad de lima en cuanto nos fortalecen a los consejeros en el segundo encuentro nacional de consejeros regionales, así mismo se tuvo una reunión con el representante coordinador del cerro del águila que nos van apoyar al viaje para su central hidroeléctrica cerro del águila.

La consejera Bellido informa que se ha venido reuniendo con la población donde manifiestan que requieren de inmediata atención a los distritos de la zona sur en cual hasta el día de hoy están constantes lluvias, se están deteriorando las carreteras y desmoronando los cerros que impiden el pase para llegar a los distritos que en algunos de ellos lo hacen en dos días, precisa también que tuvo una reunión con el personal de la UGEI en cual manifiesta que hay una imposición de un personal ya que esta persona designada no tendría el perfil adecuado, por el cual solicitará se forme una comisión ya que la directora de la red de salud ha venido fiscalizando conjuntamente con mi persona y se ha visto que en los horarios de los médicos se están haciendo demasiados días libres, el cual es un mal para la población ya que se están contando con menos días para atender, el doctor pediatra está haciendo lo posible para que retiren a la doctora de la red de salud de Huaytará.

La consejera Anyosa informa que estuvo en la ciudad de lima en el II encuentro nacional de consejeros regionales y que han tenido unos momentos de compartimiento de conocimientos con la participación de ponentes importantes donde fortalecimos capacidad y como región Huancavelica tenemos que iniciar con las iniciativas legislativa que hay mucho por aportar al desarrollo de Huancavelica y al país; informa también que en su función fiscalizadora, se visitó en su segunda etapa la obra de la mancomunidad de uscovilca del cono norte para ver el avance del inicio de obras a pedido de nuestra nación chopcca, tuvimos una reunión salomónica y encontrando algunos inconvenientes pero que sin embargo llegando a acuerdos para poder iniciar trabajos antes de fin de mes; por otro lado informa en las actividades sociales en la provincia de Acobamba los carnavales ya iniciaron donde asistimos a algunas comunidades para compartir gratos momentos revalorando nuestra cultura y tradiciones

(Vertical list of signatures on the left margin)

(Large signature at the bottom of the page)



costumbrista muy a pesar de las precipitaciones fluviales que han azotado esas zonas pero que la alegría debe primar.

PEDIDOS:

El consejero Suaznabar solicita participación de autoridades de Colcabamba, sobre el proceso de provincialización de dicho distrito.

El consejero Dávila solicita Informe del coordinador del programa triunfador beca 18, sobre el estado situacional del programa Academia Triunfador Beca 18, haciendo un análisis costo – beneficio a nivel regional.

La consejera Mayhua solicita presentación del informe de la comisión de planeamiento sobre iniciativa legislativa de creación de gerencia de la mujer, sustentación de informe sobre obligatoriedad de presentación de constancia de habilitación para acceder a trabajos en el sector público.

La consejera Bellido solicita intervención de la comisión de desarrollo social a la problemática de especialista y jefa de red de Huaytara, participación de autoridades de Huaytara LLillinta sobre delimitación territorial con Angaraes.

La consejera Matamoros solicita priorizar la ejecución del proyecto construcción de la carretera Cocha – Pampalanya, exhortar al ejecutivo la aplicación del Artículo 9° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Huancavelica y priorizar la ejecución del proyecto Mejoramiento del Servicio de Agua para el Sistema de Riego de la localidad de Ticrapo.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO. - Oficio N° 078-2017/GOB.REG.HVCA/GGR. – Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital departamental de Huancavelica.

El encargado de la del hospital departamental de Huancavelica, señala que este documento de gestión se ha elaborado conforme a las normas legales vigentes y adecuando a las disposiciones que exigen para su aprobación correspondiente como son los informes técnico – legales de la sub gerencia de tecnologías de la información y estadística, el mismo que se ha distribuido a cada consejero regional para su aprobación correspondiente.

La consejera Matamoros refiere que este documento de gestión requiere previo a su aprobación del análisis correspondiente por parte de la comisión ordinaria de planeamiento y presupuesto, por el cual solicita se pase a dicha comisión.

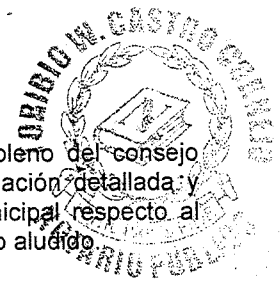
Seguidamente y luego del debate y deliberación correspondiente, la presidenta del consejo regional somete a votación las propuestas de aprobación de ROF del hospital departamental de Huancavelica y pasar a la comisión de presupuesto, obteniéndose 5 votos a favor de la primera propuesta (Dávila, Torres, Mayhua, Anccasi y Suaznabar) y dos votos a favor de la segunda propuesta (Matamoros y Bellido), aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DEL HOSPITAL REGIONAL ZACARÍAS CORREA VALDIVIA DE HUANCAMELICA.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, conforme al anexo 1 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- DÉJESE sin efecto legal las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

SEGUNDO.- Oficio N° 032-2017/GOB.REG.HVCA/GR. – Modificación del convenio N° 064-2014, sobre solicitud de la mancomunidad municipal Qapac Nan.



Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad devolver el documento solicitando información detallada y documentada con el sustento técnico por parte de la mancomunidad municipal respecto al cambio del proyecto que trae como consecuencia la modificación del convenio aludido.

TERCERO.- Informe del Gerente Regional de Desarrollo Social, sobre los proyectos: instalación del sistema de emprendimiento para mujeres de organización social y sobre la certificación del proyecto mejoramiento de los servicios de atención a personas con discapacidad.

Respecto a este punto de la agenda y no teniendo la información completa y detallada sobre los proyectos aludidos y con la recomendación al funcionario correspondiente de presentar la información de manera oportuna el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria del consejo regional.

CUARTO.- Conformación de las comisiones ordinarias del Consejo Regional para el periodo 2017.

Luego del debate y deliberación correspondiente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

QUINTO.- Oficio N° 082-201/GOB.REG.HVCA/GR. – Aprobación de Donación a favor de la dirección regional de transportes y comunicaciones.

Luego del debate y deliberación correspondiente respecto a este punto de la agenda referente a aprobación de donación a favor de la dirección regional de transportes y comunicaciones, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad pasar a la comisión ordinaria de infraestructura para su análisis y estudio correspondiente, para el cual se le otorga un plazo de 30 días calendario.

SEXTO.- Oficio N° 082-2017/GOB.REG.HVCA/GGR. – Ratificación y aprobación del Plan Regional de Seguridad ciudadana 2017.

Luego del debate y deliberación correspondiente la presidenta del consejo regional somete a votación la aprobación y ratificación del plan regional de seguridad ciudadana, obteniéndose seis votos a favor (Matamoros, Bellido, Dávila, Torres, Mayhua y Suaznabar) y un voto en contra (Ancasi), aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUANCVELICA 2017.

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR el acta de aprobación del Plan Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica 2017, de fecha 25 de enero de 2017.

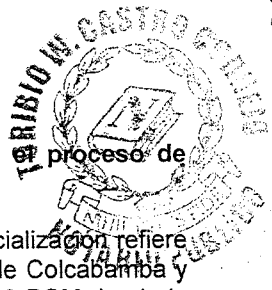
ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Plan Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica 2017, como instrumento de gestión cuya finalidad es desarrollar políticas, estrategias para la reducción de la violencia, criminalidad y delincuencia, construyendo un ambiente de paz social, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional como Anexo 1.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia General, a la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible y demás unidades orgánicas del Gobierno Regional, el estricto cumplimiento de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO CUARTO.- DÉJESE sin efecto legal las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

SÉPTIMO.- Pedidos de los consejeros regionales.

7.1.- Pedidos del consejero Suaznabar.



• **Participación de autoridades del distrito de Colcabamba, sobre el proceso de provincialización de dicho distrito**

El alcalde de la municipalidad distrital de Colcabamba y el comité de provincialización refiere que se declare de prioridad regional proceso de provincialización del distrito de Colcabamba y se cree como nueva provincia de Colcabamba ya que según Oficio 804-2016-PCM donde le transfieren con responsabilidad al gobierno regional con fecha 14 de setiembre del 2016 donde menciona que la unidad técnica de demarcación territorial, el gobierno central envió la documentación respectiva al gobierno regional y causa extrañeza el por qué no está avanzado dicho documento; por el cual solicita el aval y apoyo económico del consejo regional para que este documento siga su trámite como corresponde.

El consejero Suaznabar menciona que está claro la exposición para que se pueda declarar de interés público el proyecto de provincialización de dicho distrito, puesto que a la fecha no se ha intervenido por parte del ejecutivo, menciona que es el distrito más grande de la provincia de Tayacaja.

El consejero Dávila menciona que desde setiembre no se ha manifestado, por lo que es importante crear una nueva provincia de Colcabamba, ya que reúne con todos los requisitos y está de acuerdo y recomienda en cuanto al presupuesto sea necesario a través del gobierno local de Colcabamba y gobierno local de Tayacaja propongan un convenio cooperación interinstitucional para la elaboración del expediente al gobierno regional y así se comprometa firme de asignar más de 80,000.00 y se pueda salir adelante, respecto a las observaciones que se tiene, eso tiene que actualizarse y recomienda solicitar actualización de ese punto.

La consejera Mayhua menciona que revisando la documentación que se tiene a la mano se pide declarar de interés público dicho proyecto encaminado y desde consejo regional sugerir la asignación presupuestal para la elaboración del expediente, también sugiere que se haga llegar el estado situacional y razones por la que no han elaborado el expediente y solicita la participación el encargado de demarcación territorial para exponer esta situación.

El consejero Torres saluda y felicita a la delegación de Colcabamba, y aduce que esta gestión viene desde hace tiempo, Tayacaja está de acuerdo con eso y proporcionaron el acuerdo correspondiente, por lo tanto menciona que está de acuerdo con la creación de una nueva provincia.

La consejera Matamoros felicita y reconoce el avance para la creación de la provincia de Colcabamba, y menciona que el pleno tome la decisión, previa evaluación documentada y detallada, por el cual sugiere la participación de los encargados de demarcación territorial.

El sub gerente de planeamiento y acondicionamiento territorial sustenta que el pedido ha sido canalizado a la dirección nacional técnico territorial y se ha evaluado por el code vraem el cual ha sido tramitado y que el consejo regional dio el respaldo y aval como corresponde, la instancia a evaluado y devuelven indicándonos hacer el estudio específico que la propuesta debe ser con 4 distritos de la provincia de Tayacaja y estamos incluyendo al distrito de Chinchuasi que no pertenece la provincia de Tayacaja, y el estudio específico lo realizaran en el segundo trimestre de este año como gobierno regional.

Luego del debate la presidenta del consejo regional somete a votación el pedido de las autoridades de Colcabamba de declarar de prioridad de interés público regional de este proyecto aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR de Prioridad, Interés Regional y de Necesidad pública la provincialización del distrito de Colcabamba de la circunscripción de la provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica, cuya materialización traerá desarrollo, así como diversos beneficios colaterales que contribuirán al desarrollo nacional, regional y local;

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento.



7.2.- Pedido del consejero Dávila.

- Informe del coordinador del programa triunfador beca 18, sobre el estado situacional del programa Academia Triunfador Beca 18, haciendo un análisis costo – beneficio a nivel regional.

Respecto a este pedido y luego del debate y deliberación el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad considerar en la agenda de la siguiente sesión ordinaria convocando a los funcionarios responsables para su sustentación correspondiente.

7.3.- Pedidos de la consejera Mayhua.

- Presentación del informe de la comisión de planeamiento sobre iniciativa legislativa de creación de gerencia de la mujer.

Respecto a este pedido y luego del debate y deliberación el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad encargar a la comisión ordinaria de planeamiento y presupuesto la presentación del informe correspondiente a la brevedad posible.

- Sustentación de informe sobre obligatoriedad de presentación de constancia de habilitación para acceder a empleo en el sector público.

Respecto a este pedido y luego del debate y deliberación el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad conformar una comisión especial para la evaluación de la iniciativa legislativa presentada, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBASE la conformación de la Comisión Especial de seguimiento, análisis y evaluación respecto al el proyecto de ordenanza regional que dispone la obligatoriedad de la colegiatura y habilitación profesional para prestar servicios en la administración pública en el ámbito de la región Huancavelica, la misma que estará integrada por:

- Sr. DIÓGENES ANCCASI MARTÍNEZ. Quien preside
- Srta. LUCAH ANYOSA ESCOBAR
- Srta. DIANI K.BELLIDO MANTARI

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR un plazo de 30 días calendario para que la comisión a que se refiere el artículo anterior pueda presentar informe y/o dictamen pertinente.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

7.4.- Pedidos de la consejera Bellido.

- Intervención de la comisión ordinaria de desarrollo social respecto a la problemática del médico especialista y jefa de red de Huaytara.

Respecto a este pedido y luego del debate y deliberación correspondiente el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad encargar a la comisión ordinaria de desarrollo social y derechos humanos la intervención correspondiente quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a las comisiones ordinarias de desarrollo social y derechos humanos, la evaluación, estudio y análisis respecto una problemática surgida en la red de salud de Huaytara por presuntos rompimientos de relaciones humanas entre la directora de dicha unidad operativa y un personal de salud

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR un plazo de 30 días calendario para que la comisión a que se refiere el artículo anterior pueda presentar informe y/o dictamen pertinente.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

- Participación de autoridades de Huaytara - LLillinta sobre delimitación territorial con Angaraes.

(Handwritten signatures and scribbles)

(Vertical handwritten signatures on the left margin)

El presidente Marcial Taipe Angulo expone sobre la anexión territorial de G.P. de Ingahuasi menciona que sobre la anexación territorial para el distrito de Pilpichaca - Huaytara y en reiteradas veces desde el año 2013 están solicitando y siempre responden improcedente por lo que recurren a esta sala y ponen en conocimiento ya que ahora están en el territorio de Angaraes y piden que el SOT de Angaraes considere el pedido.

El Sub Gerente de Demarcación Territorial menciona como se va a tratar el petitorio de la anexión de algunos sectores hacia el distrito de Pilpichaca, actualmente se tiene saneado la provincia de Angaraes, donde se respetó esa ley de creación. al crearse la provincia de Huaytará Ley N° 23934 de 26 de setiembre de 1984 se tiene definido los límites entre Huaytará y Angaraes y se hizo respetar como contempla las normas, y ellos como área técnica solicitaron opinión técnica del ente rector lo que sugieren es que su pedido lo realicen ya cuando se realice el estudio de diagnóstico de zonificación y saneamiento de la provincia de Huaytará.

El consejero Dávila refiere que se solicite reconsideración, previa opinión técnica si es procedente o no, ya que las normas a veces son muy cuadriculadas, por el cual sugiere que habría que sacar un acuerdo.

La consejera Mayhua menciona que la problemática viene de hace muchos años y que a su parecer debió ser claro el equipo técnico para no crear conflictos sociales, se debió comunicarse a los interesados, puesto que el saneamiento y ordenamiento territorial de Angaraes ya está aprobado y solo queda esperar, se tiene que dar solución a todo esto y buscar normas y leyes.

El asesor legal del consejo regional menciona la problemática planteada por la población ya que es un problema técnico y sugiere que como consejo regional se exhortar y recomendé al área de demarcación territorial como corresponde solucionar el pedido de Ingahuasi.

La consejera Bellido expone su incomodidad al área de demarcación territorial puesto que no dijeron donde desarrollar el saneamiento y ordenamiento territorial y que el gobierno regional de apoyo económico a la comunidad de ingahuasi, puesto que los pobladores de ingahuasi hacen lo posible para poder venir Huancavelica.

Luego de un debate y deliberación la presidenta del consejo regional somete a votación la propuesta de exhortar al ejecutivo la celeridad en atención del pedido de las autoridades de Ingahuasi a la brevedad posible, obteniéndose seis votos a favor y uno contra (Anccasi), aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial, la atención a las solicitudes de las localidades de Lllillinta - Ingahuasi de la provincia de Huaytara, respecto al conflicto de delimitación territorial con la provincia de Angaraes, en el plazo más breve, dando cuenta al Consejo Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

7.5.- Pedidos de la consejera Matamoros.

- **Priorizar la ejecución del proyecto construcción de la carretera Cocha - Pampalanya.**

Respecto a este pedido y luego del debate y deliberación correspondiente la presidenta del consejo regional somete a votación la aprobación pedido de la consejera Matamoros, obteniéndose seis votos a favor y uno en contra (Dávila), aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRIORIZAR el financiamiento para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad Vehicular del Camino Vecinal Cocha -



Pampalanya, distrito de Arma y Castrovirreyna, provincia de Castrovirreyna - Huancavelica, cuya materialización traerá diversos beneficios colaterales a favor de dicha población.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento.

- **Exhortar al ejecutivo la aplicación del Artículo 11° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Huancavelica.**

Respecto a este pedido la consejera Matamoros refiere que el ejecutivo regional no está cumpliendo conforme dispone el Artículo 11° del reglamento Interno del Consejo Regional sobre la atención de los pedidos y requerimientos de información en los plazos establecidos, por lo que solicita se exhorte su estricto cumplimiento.

Seguidamente y luego del debate y deliberación correspondiente la presidenta del consejo regional somete a votación la aprobación pedido de la consejera Matamoros, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional disponga el cumplimiento del literal B.3) del Artículo 11° del Reglamento Interno del Consejo Regional, que dispone *los funcionarios remitirán a las comisiones ordinarias, especiales y/o pleno del Consejo Regional la documentación requerida cuarenta y ocho horas antes de su presentación del informe correspondiente*, bajo apercibimiento de cumplir con lo dispuesto por el literal B.2) del Artículo 11° del Reglamento Interno del Consejo Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento.

- **Priorizar la ejecución del proyecto: Mejoramiento del Servicio de Agua para el Sistema de Riego de la localidad de Ticrapo.**

Respecto a este pedido y luego del debate y deliberación correspondiente la presidenta del consejo regional somete a votación la aprobación pedido de la consejera Matamoros, obteniéndose seis votos a favor y uno en contra (Anccasi), aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRIORIZAR el financiamiento para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Agua para el Sistema de Riego de la localidad de Ticrapo, distrito de Ticrapo, provincia de Castrovirreyna - Huancavelica", cuya materialización traerá diversos beneficios colaterales a favor de dicha población.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento.

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las cuatro con treinta de la tarde, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
 CONSEJO REGIONAL
 LUCHA ANYOSA ESCOBAR
 PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
 Abog. Jordan Cárdenas Arana
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

Handwritten signatures of council members and officials, including the President and Secretary.